11298-72

GUZMAN ANDRADE SALGADO

ABOGADOS

Quito, 13 de enero de 1986

Pasenlo 24.01.86

Señora Economista
doña Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS,
En su Despacho.-

Señora Superintendenta:

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías vigente, adjunto a la presente se servirá encontrar la segunda copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO C. LTDA., celebrada el 4 de diciembre de 1985.

De la señora Superintendenta de Compañías, muy atentamente,

Repito. 23-1-86

Dr. Roberto Salgado Valdez
Matrícula N°1373.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
21 ENE 1986
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

PINZON 511 Y AV. ORELLANA - EDIFICIO PINZON - 4TO. PISO - TELEFONOS: 527-750 Y 543-201
P. O. BOX 9021 S.7 - QUITO - ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

M.E.T.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL CORONEL ENRIQUE RODRIGUEZ MOSCOSO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHE SOCIEDAD ANONIMA

POR: S/. 542.000.oo

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatroé (4) de diciembre-- de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparece el señor Coronel Enrique Rodríguez Moscoso de nacionalidad ecuatoriana, casado, por sus propios derechos, por una parte; y, por otra el señor Doctor Diego Almeida Guzmán, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General de la Compañía SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHE SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del Nombramiento que en copia se agrega.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se transcri

be a continuación es la siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: O T O R G A N T E S .- Concurren al otorgamiento del presente instrumento: UNO: Por una parte, por sus propios derechos, el señor Coronel ENRIQUE RODRIGUEZ MOSCOSO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y a - quien en adelante se denominará cedente; y,. D O S .- Por otra parte, el señor Doctor DIEGO ALMEIDA GUZMAN, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHE SOCIEDAD ANONIMA, compañía a la que en adelante se citará como Cesionario .- A N T E C E D E N T E S U N O .- MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el - quince de marzo del mismo año .- D O S .- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA, reunida en esta ciudad el veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, resolvió autorizar al señor Coronel Enrique Rodríguez Moscoso transferir quinientas cuarenta y dos participaciones sociales de su propiedad en favor de la compañía SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHE SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta - del certificado conferido por el señor representante

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

legal de la Compañía, que se acompaña .- CESION DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes que quedan señalados, el señor Coronel Enrique Rodríguez Mosocoso, tiene a bien transferir en favor de SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHE SOCIEDAD ANONIMA quinientas cuarenta y dos participaciones sociales de MIL SUCRES cada una de la Compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA .- PRECIO DE LA TRANSFERENCIA: El precio que la cesionaria paga al cedente por las participaciones transferidas, es el valor nominal de ellas, valor que este último declaran tener recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo de ninguna clase .- CONTENIDO DE LA TRANSFERENCIA .- La transferencia que se efectúa comprende las quinientas cuarenta y dos participaciones sociales indicadas, así como todos los derechos inherentes a ellas, por todo concepto .- DISTRIBUCION DE CAPITAL .- Como consecuencia de la transferencia precedente, el capital social de la Compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA, queda distribuído en la siguiente forma

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHE S.A.	3'254.000.oo	3.254
Sr. Enzo Bollo Tapia	332.000.oo	322
Sucesión del señor - Hernán Ruiz	414.000.oo	414.
TOTAL	4'000.000.oo	4.000

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás --

cláusulas de estilo necesarias para la plena validez-
de este instrumento .- Firmado).- Doctor Rober
to Salgado Valdez .- Matrícula Profesional del Co-
legio de Abogados de Quito número mil trescientos se-
tenta y tres .- Hasta aquí la minuta que queda ele-
vada a escritura pública con todo el valor legal.-
Para la celebración de la presente escritura, se ob-
servaron los preceptos legales del caso.- Y leída -
que les fue íntegramente a los comparecientes por mí
el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto, de todo lo cual, doy fe .- -
Firmado).- señor Coronel Enrique Rodrí -
guez Moscoso .- Cédula de Identidad --
número diez y siete cero cero dos --
cientos doce treinta y cinco - ocho .-
Firmado).- Diego Almeida Guzmán . - Cé
dula de Identidad número diez y siete ---
cero cuarenta y dos veinte y cua -
tro cincuenta y cinco - nueve .- ---
El Notario .- Firmado).- Doctor
Juan del Pozo Castrillón .- D O
C U M E N T O S -
H A B I L I T A N -
T E S .- A continuación se trans
criben los documentos habilitantes corres-
pondientes y necesarios, para que la --
presente escritura de cesión de participa-
ciones tenga una completa validez y eficacia legal .-

Quito, 18 de Abril de 1.985

Señor
Dr. DIEGO ALMEIDA GUZMAN
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad Procesadora Agrícola Pualche S.A., en sesión de 18 de Abril de 1.985, acordó por unanimidad designar a Ud. Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años a contar de esta fecha.

A Ud. corresponde la representación legal de la Compañía, la misma que se constituyó por escritura pública de 6 de Mayo de 1.983 ante el Notario 11 de este Cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de Junio de 1.983 con el Nro. 526 Tomo 114.

De Ud. muy atentamente,

Dr. Luis Labre Moya
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la Sociedad Procesadora Agrícola Pualche S.A. con el nombramiento que antecede.

Dr. Diego Almeida Guzmán

Quito, 18 de Abril de 1.985

Con este [illegible]
[illegible] 3485
[illegible] 116
Quito, 7 de Agosto de 1985

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO C.LTDA.", certifico que la Junta General Universal de Socios de la indicada compañía, reunida en esta ciudad - el día 23 de agosto de 1985, por unanimidad, autorizó al señor Coronel Enrique Rodríguez Moscoso, transferir en favor de SOCIEDAD PROCESADORA AGRICOLA PUELCHE S.A. 542 participaciones de S/.1.000,oo cada una.

Quito, 28 de noviembre de 1985

Coronel Enrique Rodríguez Moscoso,
GERENTE GENERAL
"MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO C.LTDA."

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

torgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

El Notario

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales constante en la Escritura precedente, al margen de la Escritura de Constitución de MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J., el 25 de Febrero de 1972.
Quito, 30 de Diciembre de 1985.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al márgen de la inscripción No. 324 del Registro Mercantil de quince de Marzo de mil novecientos setenta y dos, a fs. 310 (vta) tomo 103, correspondiente a la constitución de la Compañía "MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO C.Ltda" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- Lo enmendado "E INDUSTRIAS QUITO C. LTDA" Vale.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Gustavo García Landázuri
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO